

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-140317

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,033

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,033) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración, solicitud de erogación de fondos.
- II- Que los Distritos I y II están próximos a inaugurarse, se vuelve necesario contar con todas las instalaciones requeridas para brindar los servicios que la Municipalidad ofrece a los ciudadanos teceleños.
- III- Que la instalación de red de datos e internet, forma parte de las instalaciones requeridas para brindar los servicios antes mencionados, y que para dicha instalación es necesario adquirir equipo y materiales de red.
- IV- Que la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, cuenta con disponibilidad presupuestaria, para la compra de los equipos y materiales de red.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la erogación de fondos hasta por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,281.00), para la compra de los equipos y materiales informáticos que serán utilizados para la instalación de puntos de red de los Distritos I y II.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias cargando a la línea de trabajo 101010304 Unidad de Tecnologías de la Información Municipal.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que en concepto de anticipo de fondos, realice las erogaciones correspondientes de los fondos propios de la Municipalidad, emitiendo cheque a nombre del Señor Alfredo Orlando Martínez, Encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.- Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CATORCE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL